

Santiago, 5 de Mayo de 2016 SCRDA-3408/16

Señor Juan Manuel Sánchez Medioli Director General de Obras Públicas Ministerio de Obras Públicas Presente

ANT.: - Art 1.10.1 de las BALI.

- ORD. N° 5338 SCRA 3039 del 15/03/16 que Aprueba el Reglamento de Servicio de la Totalidad de la Obra.
- Carta SCRDA-IF-3907/16 del 03/03/16
- ORD. N° 5354 DGOP 076 del 18.03.16, de Inspector Fiscal del Contrato de Concesión a DGOP.
- Carta SCRDA-3301/16 de fecha 22/03/16 Solicita a DGOP Comprobar Correcta Ejecución de las Obras.
- LDO N° 220 del 28/04/16 y Acta de Comisión PSP Tramo 1, que se adjunta.
- ORD. N° 1812 de Fiscalía Mop de fecha 02/05/16
 Que aprueba Pólizas Explotación Tramo 1.
- ORD. N° 5492 SCRA 3117 del 03.05.16
- Carta SCRDA-IF-4066-16 del 04.05.16
- ORD. N° 5502 SCRA 3123 del 05.05.16 Que declara levantadas las Observaciones pendientes.

REF. : Solicita La Puesta en Servicio Provisoria de Tramo 1 y/o Totalidad de la Obra.

INCL.:ORD. N° 5338 SCRA 3039 del 15/03/16 ORD. N° 5354 DGOP 076 del 18/03/16 Carta SCRDA-3301-16 del 22/03/16 LDO N° 220 del 28/04/16 ORD. N° 5502 SCRA 3123 del 05/05/16



De nuestra consideración:

Las Bases de Licitación en su Art, Art 1.10.1, "Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, en su numeral d), señalan que, "Una vez que se haya comprobado la correcta ejecución de las obras correspondientes y acompañando todos los documentos exigidos en las Bases de Licitación y una vez aprobado el Reglamento de Servicio del tramo o de la totalidad de la obra, de acuerdo a los requisitos exigidos en los artículos 1.10.4 y 2.4.6.7 de las presentes Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria podrá solicitar al DGOP la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del respectivo tramo o de la totalidad de las obras, según corresponda, para lo cual deberá presentar su solicitud de Puesta en Servicio Provisoria en la Oficina de Partes de la DGOP."

Carta "SCRDA-3408/16"; Página 1



Conforme a lo anterior, en complemento a nuestra carta SCRDA-3301/16, habiendo dado cumplimiento a los requisitos detallados en el Acta de Comisión PSP Tramo 1, y levantadas las observaciones del Departamento de Seguridad Vial de la Dirección Nacional de Vialidad, remitidas por el I.F. mediante ORD. N° 5492 SCRA 3117; según lo confirma el Inspector Fiscal en su ORD N° 5502 SCRA 3123, Solicito a Ud, otorgar la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 1 y/o de la Totalidad de la Obra "Concesión Ruta 5 Norte Tramo La Serena – Vallenar".

Saluda atentamente a Ud.,

Jorge Maureira Frazier Gereine General

Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.

DISTRIBUCION

.- Sr. Jose M Sanchez M.- Director General de Obras Públicas.

.- Archivo.